

tradicional Fiesta MEXICANA 2023

CONVOCATORIA MÓDULOS DE VENTA Bases

1. Podrán participar alumnos, personal académico y administrativo de la UACJ, además de la comunidad en general; el registro de módulos de venta, se encuentra condicionado a la disponibilidad de espacio para cada una de las categorías.
2. Para la selección de espacios, tienen preferencia los vendedores que patrocinaron eventos académicos propios del instituto. Ellos elegirán su espacio un día antes de la fecha de registro de módulos para el público en general.
3. El **lunes 12 de junio de 2023** a las **10:00 am**, se llevará a cabo la reunión de selección y pago de espacios para venta de **artesanías**, mientras que el **martes 13 de junio**, a la misma hora, será para venta de **alimentos**. La reunión se llevará a cabo en el audiovisual del edificio B del IADA (ubicado en Av. del Charro # 450 norte). Una vez realizado el pago correspondiente, puede proceder a seleccionar el espacio. El pago se realiza en la caja del campus del edificio I, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
4. El pago del registro de los módulos ampara únicamente la venta de un producto. Los participantes que deseen vender más de un producto, deberán realizar el pago correspondiente de "COMBO".
5. Una vez inscrito el módulo de venta, no será posible cambiar el tipo de producto debido a la logística del evento, por lo que tampoco se puede traspasar el módulo, previo y/o durante el evento.
6. Las medidas de espacio para venta de alimentos y artesanías son de 6.00 metros de frente x 3.00 metros de profundidad.
7. El pago de inscripción por categoría es el siguiente, el cual deberá realizarse en una sola exhibición:

COSTO	CATEGORÍA
\$ 1200.00	(Vendedores ambulantes (solo algodones))
\$ 2800.00	Artesanías
\$ 2,500.00	Botanas y postres carpa/foodtruck
\$ 2,500.00	Aguas frescas
\$ 3,800.00	Alimentos (Platillos mexicanos) carpa/foodtruck
\$ 6,000.00	COMBO (alimentos, botanas, bebidas) carpa/foodtruck

QUIENES PARTICIPEN EN EL EVENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

1. La venta de alimentos se reservará **únicamente a platillos mexicanos**.
2. No está permitida la venta de agua embotellada o refresco, ni se pueden incluir como complemento de su platillo.
3. No se permite la venta de juguetes de plástico, solamente están permitidos juguetes de madera, los cuáles se deben registrar como módulo de artesanías, no como vendedor ambulante.
4. **NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE MICROONDAS, HORNOS ELÉCTRICOS, REFRIGERADORES, CAFETERAS** o cualquier otro tipo de aparato de alto consumo de energía eléctrica. Los puestos de venta que se encuentran en la misma hilera, comparten cableado de energía, si un puesto utiliza aparatos de alto consumo, puede dejar sin electricidad a todos los demás puestos, y el arreglo puede demorar 1 hora aprox.
5. Es obligatorio el uso de cubre bocas, red para cabello y guantes para los módulos de venta de alimentos y bebidas. La persona que cobra el producto deberá portar guantes, y debe ser distinta a la persona que maneja los alimentos.
6. Todos los puestos, independientemente del giro, deben contar con una botella de gel antibacterial a la vista de los consumidores.
7. La instalación de los módulos de venta se llevará a cabo el **viernes 15 de septiembre de 2023**, en un horario de las **9:00 a 16:00 horas**, en las Instalaciones del IADA, el horario de desmontaje será al término del evento, aproximadamente después de las 23:00 horas.
8. La institución no asegura, ni se responsabiliza por la venta de su producto, por lo cual el pago por el espacio **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.
9. La decoración del módulo de venta debe ser con motivos alusivos a la festividad.
10. Los precios de cada uno de los productos a la venta, deben estar visibles.
11. Se debe mantener limpio el espacio asignado para la venta de su producto, antes, durante y después del evento depositando la basura y desechos en las áreas asignadas por la institución, queda prohibido lavar alimentos y utensilios en los baños, por lo cual deberán traer bandejas y agua para su debido lavado.
12. La institución no resguarda el mobiliario en las instalaciones, por lo cual no se hace responsable por daños, pérdida u olvido del mismo.
13. Cada módulo debe contar con su equipo necesario para la venta de sus productos, la institución no prestará ningún equipo o mobiliario.
14. Los tanques de gas deberán tener regulador; queda prohibido usar mangueras de plástico y se debe comprobar que no existan fugas de gas.
15. **La venta y consumo de bebidas alcohólicas dentro de las Instalaciones del IADA están completamente PROHIBIDOS, si se llegara a sorprender a alguna persona vendiendo o consumiendo bebidas alcohólicas se consignará a las autoridades correspondientes y en caso de tratarse de alguno de los módulos de venta, perderá también el derecho de permanecer en el evento y el pago por dicho espacio NO SERÁ REEMBOLSABLE.**
16. Si se llegara a causar un daño a las instalaciones de la universidad por parte de uno de los vendedores, se le notificará al área de seguridad, así como al área de planta física, quienes determinarán el costo para la reparación de daños, el cual deberá ser cubierto por la persona que ocasionó el siniestro, o por el responsable del puesto.
17. Nos reservamos el derecho de participación en la venta de productos.

Quien no se apegue a esta convocatoria, no tendrá derecho a inscribirse a próximos eventos.

Mayores informes. 656 688 48 20 ext. 4926 y 4725 e-mail: david.macias@uacj.mx y jorge.morales@uacj.mx